NACIONAL

Dictan prisión preventiva contra Ernesto "N", exgobernador de Baja California y otros siete implicados

19 de julio de 2026 · 2 min de lectura



La Fiscalía General de la República (FGR) obtuvo la prisión preventiva contra el exgobernador de Baja California, Ernesto "N", y otros siete presuntos implicados por su posible participación en los delitos de delincuencia organizada y contrabando de hidrocarburos.

Mediante un comunicado detalló que, tras más de un día de audiencia, se expusieron casi una centena de datos de prueba y el Ministerio Público Federal (MPF) de la Fiscalía Especializada en materia de Delincuencia Organizada (FEMDO) formuló la imputación por los ilícitos referidos.

Por tal motivo, Ernesto “N”, Ricardo “N”, José “N”, Juan “N” y Luis “N”, deberán cumplir la medida cautelar de prisión preventiva en el CEFERESO 1 “Altiplano”, en el Estado de México.

En el caso de José María “N” y Guillermo “N”, permanecerán en sus domicilios por motivos de salud, mientras que Adriana “N”, quedará interna en el CERESO Nezahualcóyotl Sur.

Luego del debate entre las partes, la defensa de los imputados se acogió a la duplicidad del término constitucional para definir su situación jurídica.

La FGR señaló que las detenciones fueron resultado de una investigación realizada en coordinación con el Gabinete de Seguridad del Gobierno de México, relacionada con presuntas operaciones irregulares de importación, distribución y comercialización de productos derivados del petróleo.

Según la investigación, los imputados habrían participado en un esquema de contrabando de hidrocarburos mediante la introducción de combustible al país con declaraciones falsas o incompletas ante las autoridades aduaneras, ya sea reportando menores volúmenes de los realmente transportados o declarando el combustible como otros productos para evadir el pago de impuestos.

La institución advirtió que este tipo de operaciones genera pérdidas económicas para el Estado mexicano y representa una fuente de financiamiento para organizaciones criminales.

La defensa de los imputados solicitó la duplicidad del término constitucional para que el juez resuelva su situación jurídica. La FGR recordó que todas las personas señaladas gozan de la presunción de inocencia mientras no exista una sentencia condenatoria firme.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/nacional/dictan-prision-preventiva-contra-ernesto-n-exgobernador-de-baja-california-y-otros-siete-implicados
Descargado el 22 de noviembre de 2026.